



**EL CONSEJO DE ENFERMERÍA DE LA COMUNIDAD VALENCIANA
Y LA ASOCIACIÓN ESPAÑOLA DE ENFERMERÍA DE SALUD MENTAL
PIDEN A LA CONSEJERÍA DE SANIDAD QUE DESBLOQUEE EL PROCESO DE
RECONVERSIÓN DE PLAZAS DE ENFERMERA ESPECIALISTA EN SALUD MENTAL**

- **La aplicación de una instrucción de 2017 ha permitido reconvertir 23 plazas, tras lo cual se ha paralizado esta dinámica**

El Consejo de Enfermería de la Comunidad Valenciana (CECOVA) y la Asociación Española de Enfermería de Salud Mental (AEESME) quieren pedir a la Conselleria de Sanidad Universal y Salud Pública que desbloquee el proceso de reconversión de plazas de enfermera generalista a plazas de enfermera especialista en Salud Mental puesto en marcha a raíz de una instrucción de 1 de diciembre de 2017 del por entonces director general de Recursos Humanos y Económicos de la Conselleria de Sanidad Universal y Salud Pública, Justo Herrera.

Una instrucción que establecía que conforme quedasen vacantes plazas de enfermera en los departamentos de salud se irían creando plazas de especialista en Enfermería de Salud Mental en la siguiente proporción: por cada 4 plazas de enfermera vacantes, la cuarta será objeto de reconversión en plaza de especialista en Salud Mental.

Desde que entró en vigor la citada instrucción se han reconvertido 23 plazas; sin embargo, en la actualidad la Conselleria de Sanidad ha abandonado esta tendencia y está ofertando las plazas vacantes en bolsa general. Además, hay que destacar que en el último concurso de traslados se han ofertado algunas plazas que deberían estar reservadas para plazas de Salud Mental.

En la Comunidad Valenciana hay 149 dispositivos de Salud Mental en los diferentes departamentos de Salud, sin embargo, desde el CECOVA y la AEESME queremos denunciar que en algunos de ellos no se está cumpliendo con la citada instrucción, de manera que las plazas vacantes de enfermera que se producen en sus dispositivos de Salud Mental las están cubriendo con enfermeras sin la correspondiente especialidad de Salud Mental. Uno de los casos más significativos es el del Departamento de Salud de Gandía, donde las plazas de Salud Mental Infantil se cubren con enfermeras sin la especialidad.

Representantes de CECOVA y AEESME pidieron hace un mes mantener una reunión con responsables de la Dirección General de Asistencia Sanitaria y a día de hoy no se ha obtenido respuesta a esa petición. Una reunión en la que se quiere trasladar la preocupación existente en el colectivo de enfermeras especialistas de Salud Mental por la citada situación, dado el olvido al que está siendo sometida dicha especialidad.

Parálisis administrativa

Otra circunstancia que queremos denunciar desde el CECOVA y la AEESME es el desmantelamiento que está sufriendo la Oficina de Salud Mental a la que tanto realce le dio el anterior director general de Asistencia Sanitaria, Rafael Sotoca. En la actualidad no realiza ninguna actividad, encontrándose en una situación de desmantelamiento práctico.